



Ayuntamiento de Trasierra

Expediente: 76/2026

Procedimiento: Resolución de Alcaldía por la que se declara luto oficial

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE DECLARA LUTO OFICIAL

Como testimonio del dolor por el fallecimiento de nuestro vecino y teniente de alcalde D. León Lancharro Penco cuya dedicación, compromiso y vocación de servicio público ha dejado una huella imborrable en nuestra institución y en nuestro Pueblo,

Visto que la aprobación corresponde a la Alcaldía conforme a lo establecido en los artículos 21.1.m) y 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y se emite la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Declarar luto oficial desde las 00.00 horas del día 26 hasta las 23.59 horas del día 28 del presente mes de marzo, durante los cuales las banderas, en todos los edificios municipales, ondearán a media asta.

SEGUNDO. Suspender las sesiones de Pleno y comisión especial de cuentas convocados para el día de mañana.

TERCERO. Trasladar nuestro más sentido pésame a sus familiares, amigos y allegados, así como a todos los compañeros que han compartido con él su labor diaria.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que celebre, de conformidad con el artículo 21.1.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El Alcalde-Presidente, Jesús Santos Herrojo.

La Secretaria, Celia Ramírez Rabazo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

